

FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
EN COOPERATIVAS
DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Aprobado por la Comisión Gestora del 17 de marzo de 2010
y que rinde a sus miembros y al Banco de España

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO
José Ortega y Gasset, 22 - 28006 MADRID

Depósito legal: M. 19102-2010
Unidad de Publicaciones, Banco de España

COMISIÓN GESTORA DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

(Al 31 de diciembre de 2009)

(Integrada de conformidad con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre)

Presidente: D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez *(desde el 14 de abril de 2009)*
Subgobernador del Banco de España

Vicepresidente: D. Jerónimo Martínez Tello *(desde el 22 de abril de 2009)*
Director general de Supervisión del Banco de España

Secretario: D. José Antonio Alepuz Sánchez
Secretario general del Banco de España

Vocales: D. José María Roldán Alegre
Director general del Banco de España
D. Elías Atutxa Aresti
Director general de Caja Laboral Popular
D. José María Quirós Rodríguez
Director general de Caja Rural de Asturias
D. Joaquín Vázquez López
Director general de Caja Rural del Sur
D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez
Vicepresidente y consejero delegado de Cajamar Caja Rural
D. José María Viñals Íñiguez *(hasta el 14 de abril de 2009)*

Vocales suplentes: D. Francisco Javier Priego Pérez
Director del Departamento Jurídico del Banco de España
D. Pedro González González *(desde el 22 de abril de 2009)*
Director del Departamento de Inspección I del Banco de España
D. Javier Ramírez Arceo
Director general de Cajamar Caja Rural
D. José María Jiménez Jiménez
Director general de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos
D. Jerónimo Martínez Tello *(hasta el 14 de abril de 2009)*

Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE

Director general: D. Luis Salinas Álvarez

Abreviaturas y signos utilizados

m. euros: Miles de euros.

FGDCC: Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

—: Cantidad igual a cero o inexistencia del concepto considerado.

(): Rodeando una cantidad, indica que tiene signo negativo.

Gestora: Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
INFORME ANUAL 2009	
INFORME DE GESTIÓN	11
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA	17
CUENTAS ANUALES	19
Balance de situación	20
Cuenta de pérdidas y ganancias	22
Estado total de cambios en el patrimonio neto	23
Estado de flujos de efectivo	24
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	25
Notas a las cuentas anuales	25
Notas al balance de situación	29
Notas a la cuenta de pérdidas y ganancias	36
ANEJOS	
ANEJO 1. OPERACIONES DE SANEAMIENTO	41
ANEJO 2. COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS	45
ANEJO 3. ÍNDICE LEGISLATIVO	49

El artículo 2.º - cuatro *b)* del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que es función de la Comisión Gestora la aprobación de las cuentas que el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito deberá rendir anualmente a sus miembros y al Banco de España.

En cumplimiento de este mandato legal, con fecha 10 de febrero de 2010 se formulan el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, que, con el informe de gestión, ofrecen información de las actividades desarrolladas en el ejercicio 2009, mostrando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al fin del ejercicio, así como los resultados de gestión y los recursos obtenidos y aplicados en el mismo, información que se amplía con datos referentes a ejercicios anteriores.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009

Actividad del ejercicio

1. La gestión y la administración del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito durante el ejercicio 2009 se han efectuado de acuerdo con el contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y han estado centradas en la actuación y pautas seguidas en los últimos ejercicios en cuanto a:

- Gestión del patrimonio no comprometido en operaciones propias de su objeto, mediante la inversión en deuda del Estado. El importe de las inversiones ha ascendido a 558.185,6 m. euros, y el importe de las desinversiones, a 654.620,2 m. euros. Los ingresos financieros de las inversiones han sido de 15.870,9 m. euros, que, sobre una inversión media de 625.600 m. euros, han proporcionado una rentabilidad del 2,54%. La gestión financiera, en conjunto con otros ingresos y gastos financieros, ha arrojado un beneficio de 15.910,6 m. euros, inferior al ejercicio anterior en 6.459,9 m. euros, debido a la menor rentabilidad y a las desinversiones efectuadas.
- Con motivo de la aportación al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB), se ha procedido a la enajenación de 174.246,8 m. euros de deuda pública, con un coste contable de 171.318,3 m. euros, obteniendo un beneficio final de 2.928,5 m. euros.
- En cuanto a otras actuaciones, cabe destacar las necesarias para la preparación de las comisiones gestoras y para la ejecución material de las decisiones adoptadas y el análisis de nivel de cobertura del FGDCC en función de su patrimonio.

2. El Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que, entre otras cuestiones, crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, recoge en su artículo 2.4 la obligación de los tres Fondos de Garantía de Depósitos (en Establecimientos Bancarios, en Cajas de Ahorro y en Cooperativas de Crédito) de realizar una aportación a la dotación del FROB de 2.250 millones de euros, que se distribuirá entre ellos en función del porcentaje que representen los depósitos existentes en las entidades adscritas a cada uno de ellos al final del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito ha sido el 8,12%, lo que ha supuesto un desembolso de 182.734 m. euros.

3. Por Resolución del Secretario de Estado de Economía de 1 de agosto de 2002, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se fijaron los porcentajes que habrían de satisfacer cada uno de los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones sobre el total de las indemnizaciones por incumplimientos de la obligación de restitución ocurridos en el ámbito de las empresas de servicios de inversión con anterioridad a la entrada en vigor de la mencionada Ley 24/2001.

En virtud de la indicada Resolución, la distribución porcentual entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Garantía de Inversiones del importe total de las indemnizaciones que se han de pagar a los inversores perjudicados quedó establecida de la siguiente forma:

• Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios	53,98%
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.....	40,90%
• Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito	4,95%
• Fondo General de Garantía de Inversiones.....	0,17%

El importe total de las indemnizaciones estimado por la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, SA, asciende a 79,7 millones de euros, correspondiendo al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito hacerse cargo de 3,9 millones de euros. En el presente ejercicio se han desembolsado 0,01 millones de euros, con un total acumulado desde el origen de 3,3 millones de euros.

Entidades integradas y sus aportaciones

4. Al comienzo del ejercicio se encontraban adscritas 83 entidades. La relación de las mismas fue publicada en el BOE n.º 65, de 17 de marzo de 2009, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996.

Al cierre del ejercicio se encontraban integradas las mismas entidades. La relación de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2009 se inserta al final de este Informe Anual.

5. Con fecha 14 de octubre de 2003 se publicó la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecieron las aportaciones que las entidades adscritas han de realizar al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito. Estas aportaciones quedaron fijadas en el 0,8% de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. El Banco de España, de acuerdo con el vigente marco legal, no tiene que realizar ninguna aportación.

Las aportaciones efectuadas por las entidades adheridas, que fueron desembolsadas el día 27 de febrero de 2009, han ascendido a 56.734,1 m. euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 2.568,3 m. euros, que representa el 4,7%.

Del importe ingresado de las aportaciones, el 99,8% se corresponde con la garantía de depósitos dinerarios, y el 0,2%, con la garantía de valores e instrumentos financieros.

Depósitos garantizados y cobertura patrimonial

6. Con fecha 11 de octubre de 2008, se publicó el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se estableció en 100.000 euros el límite del importe garantizado por titular y entidad, tanto para los depósitos dinerarios como para los depósitos de valores.

7. La evolución de los depósitos de las entidades adheridas en los últimos ejercicios ha sido la siguiente, en millones de euros:

<i>Ejercicios</i>	<i>Depósitos y valores garantizados</i>	<i>Bases de cálculo de las aportaciones</i>	<i>Depósitos y valores cubiertos</i>	<i>% garantizados</i>
31.12.1991.....	10.373,6	10.373,6	6.743,2	65,0
31.12.1992.....	11.458,6	11.458,6	7.276,2	63,5
31.12.1993.....	13.085,1	13.085,1	7.913,8	60,5
31.12.1994.....	14.967,3	14.967,3	8.426,6	56,3
31.12.1995.....	17.128,3	17.128,3	9.145,3	53,4
31.12.1996.....	18.918,7	18.918,7	12.112,8	64,0
31.12.1997.....	20.539,7	20.539,7	12.947,9	63,0
31.12.1998.....	22.973,6	22.973,6	14.590,9	63,5
31.12.1999.....	26.397,9	26.397,9	16.346,4	61,9
31.12.2000.....	29.763,1	29.763,1	19.479,8	65,4
31.12.2001.....	36.777,6	34.827,7	22.928,8	62,3
31.12.2002.....	40.994,1	38.505,6	24.793,9	60,5
31.12.2003.....	44.454,2	42.520,0	26.560,1	59,7
31.12.2004.....	49.729,6	47.526,0	28.612,5	57,5
31.12.2005.....	56.124,2	53.476,9	30.855,9	55,0
31.12.2006.....	64.853,0	61.422,8	33.287,7	51,3
31.12.2007.....	71.161,4	67.707,3	34.885,1	49,0
31.12.2008.....	73.961,3	70.917,7	60.216,3	81,4
31.12.2009.....	77.885,2	75.471,0	63.718,6	81,8

A partir del 31 de diciembre de 2001, los importes de depósitos y valores garantizados incluyen el importe de los valores e instrumentos financieros garantizados, y la base de cálculo de las aportaciones comprende los depósitos dinerarios y el 5% de los valores e instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2009, se han incrementado los depósitos dinerarios y de valores garantizados respecto al ejercicio anterior en el 5,3%.

El fondo patrimonial representa en 2009 una cobertura del 0,65% de la base de cálculo de las aportaciones, frente al 0,83% que representaba en 2008. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, cuando el patrimonio del FGDCC alcance el 1% de la base de cálculo de las aportaciones, se suspenderán las aportaciones.

Ayudas concedidas

8. Durante el ejercicio no se han concedido ayudas a cooperativas de crédito.

Situación financiera

9. Las disponibilidades financieras se han reducido en el ejercicio en 109.959,4 m. euros, debido a la desinversión de 182.734 m. euros para la aportación al FROB, frente al incremento de disponibilidades de 56.734,1 m. euros de las aportaciones recibidas de las entidades adheridas y 16.040,5 m. euros de la gestión patrimonial, principalmente de los ingresos financieros. Los recursos han sido invertidos en deuda pública del Estado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, que establece que el patrimonio no comprometido del FGDCC deberá estar materializado en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

Al cierre del ejercicio, las inversiones financieras en deuda del Estado se distribuían en un 33,6% en letras del Tesoro y en un 66,4% en bonos y obligaciones del Estado. El vencimiento medio ponderado es de 1,37 años.

10. Los recursos financieros ascienden a 492.608,1 m. euros, y representan el 72,9% sobre el activo total y el 73% sobre el patrimonio al cierre del ejercicio.

Resultado del ejercicio y patrimonio

11. El superávit del ejercicio presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>Gestión</i>	<i>Financieros</i>	<i>Total</i>
Ingresos.....	56.734,1	15.910,6	72.644,7
Gastos.....	(375,1)	—	(375,1)
Resultado por enajenación de deuda pública ...	—	2.928,5	2.928,5
Total.....	56.359,0	18.839,1	75.198,1

El ejercicio 2009 se ha cerrado con un superávit de 75.198,1 m. euros, importe inferior en 976,9 m. euros al del ejercicio anterior, lo que representa una reducción del 1,28%, destacando en los ingresos 56.734,1 m. euros de las aportaciones de las entidades adheridas, que representan el 75,4% del superávit del ejercicio.

12. El patrimonio acumulado al 31 de diciembre asciende a 674.789,4 m. euros, incluyendo el superávit del ejercicio 2009, con un incremento del 14,6% sobre el existente al comienzo del ejercicio.

13. No se conocen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2009 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

Control económico-financiero

Tribunal de Cuentas

14. Han sido remitidos al Tribunal de Cuentas los estados correspondientes a las cuentas y contratos de 2008, que se recogerán en su correspondiente Informe Anual.

Auditoría externa

15. Se incorpora el informe de auditoría del ejercicio, realizado por Pricewaterhouse-Coopers Auditores, SL.

Comisión Gestora

16. Durante el ejercicio cesó como presidente D. José Viñals Íñiguez, por renuncia de su cargo de subgobernador del Banco de España, sustituyéndole D. Francisco Javier Aríztegui Yáñez; ha cesado D. Jerónimo Martínez Tello como vocal suplente, al pasar a ser vocal titular, y se ha nombrado como vocal suplente a D. Pedro González González; ha sido renovado D. Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez en su calidad de vocal titular.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA



Paseo de la Castellana, 43
28046 Madrid
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Gestora de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito por encargo de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E.,

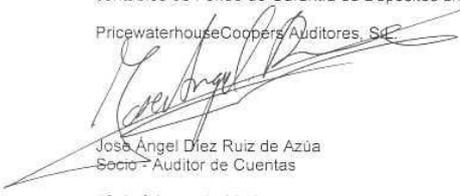
Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que la Dirección de Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, A.I.E. considera oportunas sobre la situación de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


José Ángel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

18 de febrero de 2010

PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. - R. M. Madrid, hoja 87.250-1, tomo 9.267, libro 8.054, sección 1
Inscrita en el R.O.A.C., con el número S0242 - CIF: B-79031290



Miembro ejerciente
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2010 nº 01/10108747

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la base
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 23 de noviembre.

CUENTAS ANUALES

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>ACTIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	6	183.067,0	333,0
Instrumentos de patrimonio	6	183.067,0	333,0
Inversiones financieras a largo plazo	7	222.351,2	251.867,5
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado)	7.2	222.351,2	251.867,5
Total activo no corriente		405.418,2	252.200,5
ACTIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo	7	263.800,4	337.187,8
Valores representativos de deuda (Letras del Tesoro)	7.1	161.174,8	222.162,3
Valores representativos de deuda (Bonos y obligaciones del Estado)	7.2	96.477,3	101.782,3
Intereses devengados de inversiones financieras	7.3	6.148,3	13.243,2
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	6.522,8	187,3
Total activo corriente		270.323,2	337.375,1
TOTAL ACTIVO		675.741,4	589.575,6

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

BALANCE DE SITUACIÓN

Miles de euros

<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>Notas</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios			
Fondo patrimonial	9	588.606,0	512.431,0
Superávit del ejercicio		75.198,1	76.175,0
Ajustes por cambio de valor	7 y 10	10.985,3	—
Total patrimonio neto		674.789,4	588.606,0
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo			
Indemnizaciones (art. 74, Ley 24/2001)	11.1	728,9	732,2
Obligaciones por prestaciones	11.2	156,8	152,6
Total pasivo no corriente		885,7	884,8
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo			
Acreedores. Empresas participadas	12.1	62,5	81,5
Otras deudas	12.2	3,8	3,3
Total pasivo corriente		66,3	84,8
TOTAL PASIVO		952,0	969,6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		675.741,4	589.575,6

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Miles de euros

	<i>Notas</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos	13	56.734,1	54.165,8
Aportaciones de las entidades adheridas		56.734,1	54.165,8
Gastos de funcionamiento	14	(375,1)	(361,3)
Resultado de gestión		56.359,0	53.804,5
Ingresos financieros	15	15.910,6	22.370,5
Letras del Tesoro y <i>repos</i>		5.064,5	9.338,5
Bonos y obligaciones del Estado		10.806,4	13.006,5
Otros ingresos financieros		39,7	25,5
Resultado por enajenación de inversiones financieras	16	2.928,5	—
Letras del Tesoro		228,5	—
Bonos y obligaciones del Estado		2.700,0	—
Resultado financiero		18.839,1	22.370,5
Resultado de las operaciones continuadas		75.198,1	76.175,0
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		75.198,1	76.175,0

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido ninguna partida de ingresos ni de gastos que haya sido imputada directamente al patrimonio neto diferente a las del estado de pérdidas y ganancias y el ajuste por valoración de las inversiones financieras.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Miles de euros

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
PATRIMONIO INICIAL	588.606,0	512.431,0
Aportaciones de las entidades adheridas	56.734,1	54.165,8
Gastos de funcionamiento	(375,1)	(361,3)
Resultado financiero	18.839,1	22.370,5
Superávit del ejercicio	75.198,1	76.175,0
Ajustes por cambio de valoración de inversiones financieras ...	10.985,3	—
INCREMENTO PATRIMONIAL EN EL EJERCICIO	86.183,4	76.175,0
PATRIMONIO FINAL	674.789,4	588.606,0

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Miles de euros

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO INDIRECTO

	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	75.198,1	76.175,0
Ajustes del resultado	11.457,7	(290,7)
Variación de provisiones	4,2	(391,5)
Ingresos financieros	11.453,5	100,8
Cambios en el capital circulante	(21,8)	0,7
Acreeedores y otras cuentas a pagar	(21,8)	0,7
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN	86.634,0	75.885,0
Cobros por desinversiones	654.620,5	336.266,3
Pagos por inversiones	(558.185,6)	(414.705,5)
Periodificaciones	—	2.161,4
Aportación al FROB	(182.734,0)	—
FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(86.299,1)	(76.277,8)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO EQUIVALENTE	334,9	(392,8)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	187,3	580,1
SALDO FINAL DE EFECTIVO	522,2	187,3

PRESENTACIÓN POR EL MÉTODO DIRECTO

	<i>2009</i>	<i>2008</i>
ACTIVIDAD CONTINUADA		
Aportaciones de las entidades adheridas	56.734,1	54.165,8
Ingresos financieros	27.364,5	24.241,2
Gastos de funcionamiento	(389,8)	(348,9)
Otros cobros y pagos	(3,3)	(11,7)
Resultado de la enajenación de inversiones financieras	2.928,5	—
Variación total de la actividad continuada	86.634,0	78.046,4
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Vencimiento de inversiones financieras	654.620,5	336.266,3
Adquisición de inversiones financieras	(558.185,6)	(414.705,5)
Aportación al FROB	(182.734,0)	—
Variación total de la actividad de inversión	(86.299,1)	(78.439,2)
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE	334,9	(392,8)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES

1. NATURALEZA, FINES Y GARANTÍA

Naturaleza: El Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito fue creado por Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, con personalidad jurídica pública y plena capacidad para el desarrollo de sus fines en régimen de derecho privado.

Sus funciones se desarrollan en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, estando regido y administrado por una Comisión Gestora, integrada por ocho miembros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda, de los cuales cuatro están en representación del Banco de España y cuatro de las cooperativas de crédito adheridas.

El domicilio social reside en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 22, y el ámbito de actuación es nacional.

Fines: Tiene por objeto garantizar los depósitos en cooperativas de crédito en la forma y cuantía que el Gobierno establezca, así como realizar cuantas actuaciones estime necesarias para reforzar la solvencia y mejorar el funcionamiento de las cooperativas de crédito en defensa de los intereses de los depositantes y del mismo FGDCC. La normativa tiene la doble finalidad de aseguramiento de depósitos y de saneamiento de cooperativas de crédito, estableciéndose garantías distintas e independientes para depósitos dinerarios y para depósitos en valores u otros instrumentos financieros.

La gestión y la administración durante el presente ejercicio se han llevado a cabo en razón del contrato de prestación de servicios de gestión y de administración firmado el 29 de junio de 2000 con la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

Garantía: El FGDCC ofrece dos tipos de garantías, distintas y compatibles, y tienen como límite máximo e independiente en cada una de ellas la cuantía de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito; este límite opera por titular y entidad, y fue establecido en el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

Depósitos en dinero: Se consideran depósitos garantizados los saldos acreedores mantenidos en cuenta, incluidos los fondos procedentes de situaciones transitorias por operaciones de tráfico y los certificados de depósito nominativos, cualquiera que sea la moneda en que estén nominados y siempre que estén constituidos en España o en otro Estado miembro de la Unión Europea.

Depósitos en valores: Se consideran depósitos garantizados los valores negociables e instrumentos financieros previstos en la Ley del Mercado de Valores que hayan sido confiados a la entidad de crédito para su depósito o registro, o para la realización de algún servicio de inversión con determinadas características descritas en la legislación vigente.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo adjuntos se presentan antes de la aplicación del resultado, han sido confeccionados sobre la base de los registros contables del FGDC y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, PGC 2007), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de sus resultados, así como la veracidad de los datos presentados en el estado de flujos de efectivo.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados.

b) Formulación de las cuentas anuales y comparación de la información

Las cuentas anuales han sido elaboradas según las normas establecidas en el PGC 2007 y han sido formuladas con fecha 10 de febrero de 2010 por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, y se han obtenido a partir de los registros contables; a efectos comparativos, se incluyen los importes del ejercicio anterior.

c) Cambios en los criterios de clasificación y valoración de los activos financieros

Hasta el 31 de diciembre de 2008, el FGDC clasificaba la totalidad de las inversiones financieras a vencimiento, por ser esta su política, contabilizándose la adquisición por su coste amortizado. Como consecuencia de las desinversiones que han tenido que efectuarse por necesidades de tesorería (nota 7), se han tenido que anticipar algunos vencimientos, por lo que, a tenor de la norma 9.^a2.7 de registro y valoración del PGC 2007, sobre «Reclasificación de activos financieros», se ha procedido a reclasificar la cartera de inversiones financieras en activos financieros disponibles para la venta.

Como consecuencia de este cambio, la diferencia entre el valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y el importe registrado de las inversiones financieras se ha reconocido como ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y las normas de valoración aplicados en la contabilidad son los generalmente aceptados, contenidos en el Plan General de Contabilidad y disposiciones complementarias.

a) Principio del devengo

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios de cobro o pago, salvo el estado de flujos de efectivo.

b) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se contabilizan inicialmente según el coste amortizado; trimestralmente se procede a su ajuste al valor razonable, llevando al patrimonio las diferencias entre el importe contable y el valor del mercado determinado por las valoraciones obtenidas del mercado secundario de la deuda pública.

Se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

- *Letras del Tesoro a vencimiento y valores comprados con pacto de retrocesión no opcional (repo)*: Se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, periodificando como ingreso financiero el interés implícito, en función del tiempo transcurrido entre la fecha de adquisición y su vencimiento, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.
- *Bonos y obligaciones del Estado a vencimiento*: Se contabilizan por el coste amortizado, utilizándose para su determinación el método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el valor de reembolso. Al fin de cada trimestre se efectúan las correcciones valorativas por diferencia con el valor razonable contra el patrimonio neto.

Si existe evidencia objetiva del deterioro de los activos financieros, el FGDCC reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas registradas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por aportaciones de las entidades adheridas se contabilizan cuando se produce el cobro de las mismas.

Los intereses de las inversiones financieras se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

d) Operaciones entre partes vinculadas

Los gastos repercutidos por la Gestora se corresponden con los producidos en función de los recursos que esta entidad emplea para la gestión del FGDCC.

e) Régimen fiscal

Existe exención del impuesto sobre sociedades, según establece el artículo 9.1.c) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y exención de impuestos indirectos por razón de los actos y operaciones que el FGDCC realice en el cumplimiento de sus fines, según está determinado en el artículo 45. I. C), disposición 23, del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

4. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDO PATRIMONIAL

El superávit del ejercicio se destina a incrementar el fondo patrimonial.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En cumplimiento del mandato legal del FGDCC, el patrimonio no comprometido se materializa en deuda pública o en otros activos de elevada liquidez y bajo riesgo.

NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN

6. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	182.734,0	—
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos.....	333,0	333,0
Total	183.067,0	333,0

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria: Desembolso de 182.734 m. de euros en cumplimiento del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, en el que se establece la obligación de aportación de los Fondos de Garantía de Depósitos de una cuantía de 2.250 millones de euros en función del porcentaje que representen los depósitos existentes al final del ejercicio 2008 respecto del total de depósitos en entidades de crédito a esa fecha. El porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito ha sido del 8,12%.

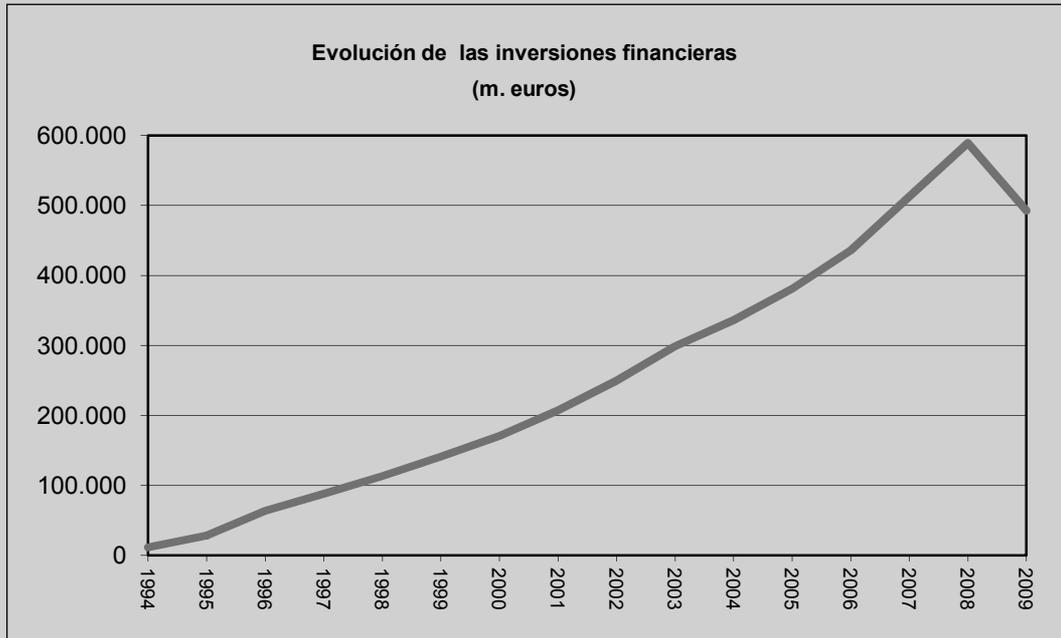
Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito AIE: Se corresponde con la suscripción y desembolso de una participación, por un importe de 333 m. euros, representativo de un tercio del capital social de la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE.

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y A CORTO PLAZO

Las inversiones financieras a largo y corto plazo en letras del Tesoro y en bonos y obligaciones del Estado se han efectuado en cumplimiento del artículo 3.7 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre. La presentación en contabilidad se efectúa en función de su vencimiento.

A los efectos de valoración, el FGDCC considera las inversiones financieras como disponibles para la venta.

La evolución de las inversiones financieras se presenta en el siguiente gráfico:



7.1. Letras del Tesoro

Recoge las inversiones en letras del Tesoro con vencimiento en 2010. El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2009	2008
Saldo inicial	222.162,3	326.687,3
Adquisiciones	452.154,8	231.661,5
Desinversiones	(131.111,1)	—
Ajustes por valoración	27,3	—
Trasposos	—	79,8
Vencimientos al coste de adquisición	(382.058,5)	(336.266,3)
Saldo final	161.174,8	222.162,3

El inventario final es el siguiente, en miles de euros:

Fechas de la inversión	Fechas del vencimiento	Intereses (%)	Importes al vencimiento	Importes contables
23.1.2009	22.12.2010	1,409	24.000,0	23.678,0
20.2.2009	19.2.2010	1,248	38.900,0	38.463,0
22.5.2009	21.5.2010	0,929	100.000,0	99.033,8
Total			162.900,0	161.174,8

7.2. Bonos y obligaciones del Estado

Recoge las inversiones a largo y a corto plazo en bonos y obligaciones del Estado. El movimiento durante los ejercicios de 2009 y 2008 ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2009</i>	<i>A corto plazo</i>	<i>A largo plazo</i>	<i>2008</i>
Saldo inicial	101.782,3	251.867,5	353.649,8	—	172.455,5	172.455,5
Adquisiciones	100.030,2	—	100.030,2	102.000,0	81.044,0	183.044,0
Desinversiones	—	(39.655,6)	(39.655,6)			
Vencimientos	(101.795,0)	—	(101.795,0)			
Periodificaciones	(3.845,5)	(513,4)	(4.358,9)	(217,7)	(1.632,0)	(1.849,7)
Ajustes por valoración	305,3	10.652,7	10.958,0			
Saldo final	96.477,3	222.351,2	318.828,5	101.782,3	251.867,5	353.649,8

El inventario al cierre del ejercicio es el siguiente, en miles de euros:

<i>Títulos-valor</i>	<i>Vencimientos</i>	<i>Importes nominales</i>	<i>Importes contables</i>
Bonos 3,25%	30.7.2010	95.000,0	96.477,3
Obligaciones 4,10%	30.4.2011	30.000,0	31.128,4
Obligaciones 5,00%	30.7.2012	72.000,0	77.612,7
Bonos 3,90%	31.10.2012	60.000,0	63.252,6
Obligaciones 4,20%	30.7.2013	48.000,0	50.357,5
Total		305.000,0	318.828,5

El conjunto de las inversiones financieras presenta los siguientes vencimientos:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
2010	162.900,0	95.000,0	257.900,0
2011	—	30.000,0	30.000,0
2012	—	132.000,0	132.000,0
2013	—	48.000,0	48.000,0
Total	162.900,0	305.000,0	467.900,0

La valoración del conjunto de las inversiones financieras al cierre del ejercicio era superior al valor neto contable en 10.985,3 m. euros, que se ha incluido en ajustes por cambio de valor en el patrimonio neto (8.231 m. euros al inicio del ejercicio).

7.3. Intereses devengados de inversiones financieras

Esta cuenta recoge los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 6.148,3 m. euros. El movimiento ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Saldo inicial	13.243,2	13.344,0
Intereses devengados	15.870,9	24.099,0
Intereses vencidos y cobrados	(27.324,8)	(24.199,8)
Traspaso a inversiones financieras por coste amortizado	4.359,0	—
Saldo final	6.148,3	13.243,2

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Saldos de libre disposición en entidades de crédito y Banco de España remunerados a tipos de interés de mercado. La composición es la siguiente, en miles de euros:

<i>Entidades</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Banco de España c/c	236,7	2,5
Banco Cooperativo Español c/c	285,5	184,8
Operación <i>repo</i>	6.000,6	—
Total	6.522,8	187,3

Durante el ejercicio se han efectuado dos operaciones *repo*, por un importe total de 77.000,6 m. euros, con un saldo final de 6.000,6 m. euros, con vencimiento el 22 de enero de 2010.

9. PATRIMONIO NETO

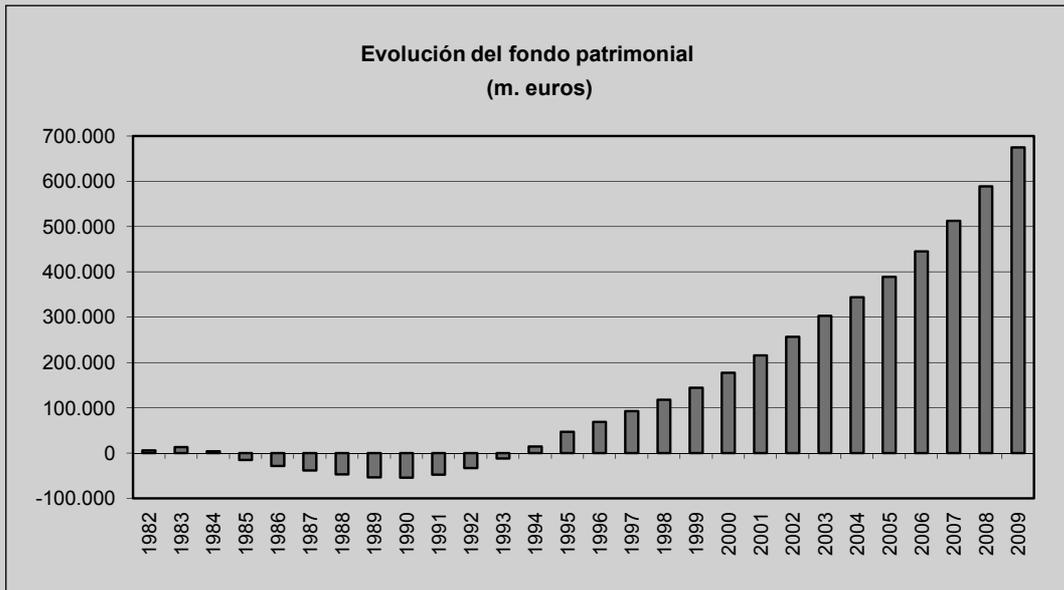
El fondo patrimonial inicial de 588.606 m euros ha pasado a ser, al cierre, de 674.789,4 m. euros, según el detalle siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
PATRIMONIO INICIAL	588.606,0	512.431,0
Ingresos	75.573,2	76.536,3
Aportaciones de las entidades adheridas	56.734,1	54.165,8
Ingresos financieros	15.910,7	22.370,5
Resultado de la enajenación de inversiones financieras	2.928,4	—
Gastos de gestión	(375,1)	(361,3)
Gastos de funcionamiento	(375,1)	(361,3)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	75.198,1	76.175,0
AJUSTE POR VALORACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	10.985,3	—
INCREMENTO PATRIMONIAL DEL EJERCICIO	86.183,4	76.175,0
PATRIMONIO FINAL	674.789,4	588.606,0

La evolución interanual del patrimonio ha sido la siguiente:

Ejercicios	Resultados del ejercicio		Ajustes por valoración de inv. financieras	Fondo patrimonial (m. euros)
	Déficits	Superávits		
1982.....	—	5.938,8	—	5.938,8
1983.....	—	7.137,0	—	13.075,8
1984.....	8.823,5	—	—	4.253,3
1985.....	19.422,9	—	—	(15.169,6)
1986.....	13.197,0	—	—	(28.366,6)
1987.....	9.704,5	—	—	(38.071,1)
1988.....	8.775,4	—	—	(46.846,5)
1989.....	6.815,5	—	—	(53.662,0)
1990.....	476,0	—	—	(54.138,0)
1991.....	—	6.330,5	—	(47.807,5)
1992.....	—	14.952,6	—	(32.854,9)
1993.....	—	20.873,8	—	(11.981,1)
1994.....	—	26.273,2	—	14.292,1
1995.....	—	32.479,9	—	46.772,0
1996.....	—	21.914,7	—	68.686,7
1997.....	—	24.164,2	—	92.850,9
1998.....	—	24.587,5	—	117.438,4
1999.....	—	26.952,5	—	144.390,9
2000.....	—	32.756,6	—	177.147,5
2001.....	—	38.482,9	—	215.630,4
2002.....	—	40.983,5	—	256.613,9
2003.....	—	46.580,7	—	303.194,6
2004.....	—	40.404,4	—	343.599,0
2005.....	—	45.104,5	—	388.703,5
2006.....	—	56.211,7	—	444.915,2
2007.....	—	67.515,8	—	512.431,0
2008.....	—	76.175,0	—	588.606,0
2009.....	—	75.198,1	10.985,3	674.789,4

La representación gráfica de la evolución del fondo patrimonial es la siguiente:



Patrimonio no comprometido

El patrimonio no comprometido presenta el siguiente detalle, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Patrimonio contable	674.789,4	674.789,4
Patrimonio comprometido y desembolsado		
Aportaciones al FROB	(182.734,0)	—
Total patrimonio comprometido	(182.734,0)	—
Patrimonio no comprometido	492.055,4	674.789,4

El artículo 3.4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, establece que se suspenderán las aportaciones cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1% de la base de cálculo de las aportaciones.

10. AJUSTES POR CAMBIO DE VALORACIÓN

Con motivo del cambio de criterio de las inversiones financieras, pasando a ser consideradas como disponibles para la venta (nota 2.c), se han contabilizado en ajustes por cambio de valor 10.985,3 m. euros de la diferencia entre el valor razonable al 31 de diciembre y el importe contable en el patrimonio neto.

11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

11.1. Indemnizaciones

Importes pendientes de pago derivados de la obligación establecida en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en cuanto al régimen de distribución entre los Fondos de Garantía de Depósitos y el Fondo General de Inversiones de las indemnizaciones derivadas de la retroactividad del sistema de garantía de inversiones.

El movimiento es el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Dotación del ejercicio 2002	3.163,0	3.163,0
Dotación del ejercicio 2004	782,1	782,1
Desembolsos efectuados de 2002 a 2007	(3.201,2)	(3.201,2)
Desembolsos efectuados en 2008	(11,7)	(11,7)
Desembolsos efectuados en 2009	(3,3)	—
Saldo final	728,9	732,2

11.2. Obligaciones por prestaciones

Entre los compromisos adquiridos en el año 2000 en el traspaso del personal a la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, AIE, se incluía que esta Sociedad no asumiría los costes por posibles indemnizaciones por despido del personal traspasado, correspondientes al tiempo de servicios prestados en el FGDC, por lo que se procedió a calcular la cuantía de las mismas a 30 de junio de 2000. Esta cuantía se actualiza al cierre de cada ejercicio, con lo que el importe acumulado asciende a 156,8 m. euros, tras la dotación de 4,2 m. euros en el ejercicio.

12. DEUDAS A CORTO PLAZO

12.1. Acreedores. Empresas participadas

Importe pendiente de pago correspondiente a los servicios del último trimestre prestados por la Sociedad Gestora de los Fondos de Garantía de Depósitos, AIE.

El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente, en miles de euros:

<i>Conceptos</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Saldo inicial	81,5	80,6
Facturación del ejercicio 2009	282,1	298,8
Ajuste de los coeficientes del ejercicio 2008	11,6	(11,5)
Importes abonados en 2009	(312,7)	(286,4)
Saldo final	62,5	81,5

12.2. Otras deudas

Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, perteneciente al cuarto trimestre de 2009, que se han abonado en enero de 2010.

NOTAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

13. INGRESOS

Aportaciones de las entidades adheridas

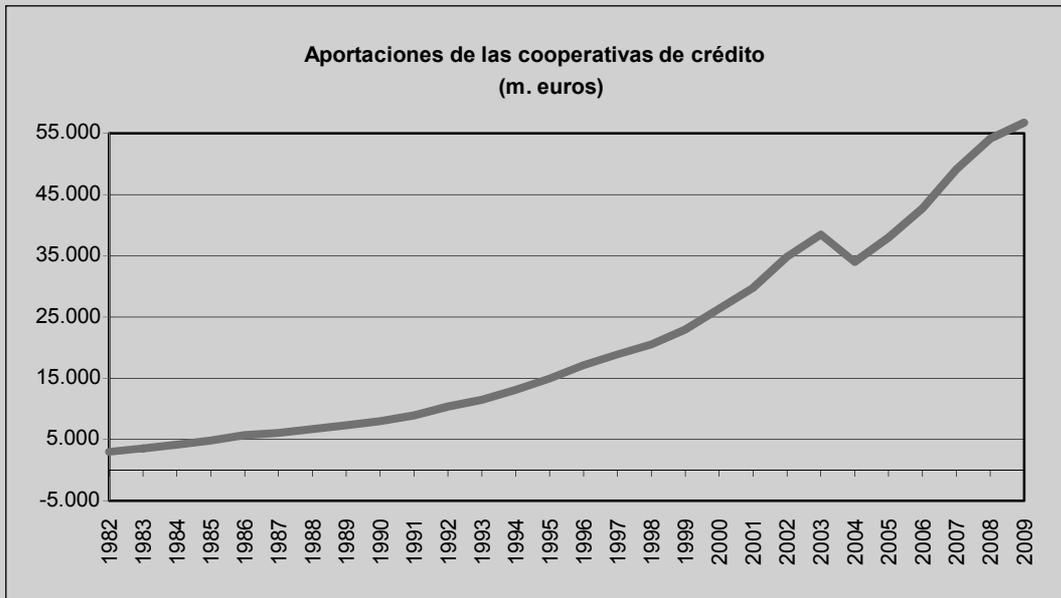
Aportaciones recibidas de las cooperativas de crédito según lo dispuesto en la Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito en el 0,8‰ de la base de cálculo establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996. El importe en este ejercicio ha ascendido a 56.734,1 m. euros.

La base de cálculo de las aportaciones desembolsadas a partir del 1 de enero de 2002 incluye tanto los depósitos dinerarios como el 5% de los valores garantizados.

La evolución interanual de las aportaciones ha sido la siguiente:

Ejercicios	Cooperativas	Tipo por mil	Banco de España	Total aportación (m. euros)	Variaciones (%)
1982.	2.970,4	1,0	2.970,4	5.940,8	—
1983.	3.551,5	1,0	3.551,5	7.103,0	19,6
1984.	4.162,5	1,0	4.162,5	8.325,0	17,2
1985.	4.852,7	1,0	4.852,7	9.705,4	16,6
1986.	5.732,8	1,0	5.732,8	11.465,6	18,1
1987.	6.065,6	1,0	6.065,6	12.131,2	5,8
1988.	6.720,1	1,0	6.720,1	13.440,2	10,8
1989.	7.343,1	1,0	7.343,1	14.686,2	9,3
1990.	7.993,7	1,0	7.993,7	15.987,4	8,9
1991.	8.962,8	1,0	8.962,8	17.925,6	12,1
1992.	10.373,6	1,0	10.373,6	20.747,2	15,7
1993.	11.458,6	1,0	11.458,6	22.917,2	10,5
1994.	13.085,1	1,0	13.085,1	26.170,2	14,2
1995.	14.967,3	1,0	14.967,3	29.934,6	14,4
1996.	17.128,3	1,0	—	17.128,3	(42,8)
1997.	18.918,7	1,0	—	18.918,7	10,5
1998.	20.539,7	1,0	—	20.539,7	8,6
1999.	22.973,6	1,0	—	22.973,6	11,9
2000.	26.397,9	1,0	—	26.397,9	14,9
2001.	29.763,1	1,0	—	29.763,1	12,7
2002.	34.827,7	1,0	—	34.827,7	17,0
2003.	38.505,6	1,0	—	38.505,6	10,6
2004.	34.015,9	0,8	—	34.015,9	(11,7)
2005.	38.020,6	0,8	—	38.020,6	11,8
2006.	42.781,5	0,8	—	42.781,5	12,5
2007.	49.138,2	0,8	—	49.138,2	14,8
2008.	54.165,8	0,8	—	54.165,8	10,2
2009.	56.734,1	0,8	—	56.734,1	4,7
Total	592.150,5		108.239,8	700.390,3	

La representación gráfica de la evolución de las aportaciones es la siguiente:



14. GASTOS DE GESTIÓN

Gastos generales

El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2009	2008
Servicios profesionales y terceros	321,5	294,0
Otros gastos de gestión	53,6	67,3
Total	375,1	361,3

En «Servicios profesionales» se incluyen 293,7 m. euros por los servicios prestados por la Sociedad Gestora. «Otros gastos de gestión» contienen los procedentes de publicaciones, suscripciones de servicios bancarios y otros menores.

15. INGRESOS FINANCIEROS

Recoge los productos devengados de las inversiones financieras en deuda pública y del excedente de tesorería. El detalle es el siguiente, en miles de euros:

Conceptos	2009	2008
De letras del Tesoro y repos	5.064,5	9.338,5
De bonos y obligaciones del Estado	10.806,4	13.006,5
Otros ingresos financieros	39,7	25,5
Total	15.910,6	22.370,5

La rentabilidad media del ejercicio de las inversiones ha ascendido al 2,54%.

En «Otros ingresos financieros» se incluyen los devengados de las cuentas corrientes.

16. RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Importes correspondientes a las desinversiones realizadas para atender los desembolsos del FROB, según el siguiente detalle:

<i>Conceptos</i>	<i>Letras del Tesoro</i>	<i>Bonos y obligaciones</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Importe de las desinversiones	131.891,2	42.355,6	174.246,8
Coste contable	(131.662,7)	(39.655,6)	(171.318,3)
Resultado	228,5	2.700,0	2.928,5

En el ejercicio 2008 no se efectuaron operaciones de desinversión.

17. SITUACIÓN FISCAL

El FGDCC goza de exención fiscal del impuesto sobre sociedades y de los impuestos que pudieran devengarse por razón de su constitución, de su funcionamiento y de los actos y operaciones que realice en el cumplimiento de sus fines.

Se encuentran pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios en los impuestos que le son aplicables. En todo caso, se estima que los pasivos correspondientes, si llegaran a producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

18. OTRA INFORMACIÓN

Los auditores de la entidad son PricewaterhouseCoopers Auditores, SL. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2009 ascienden a 5,9 m. euros (5,7 m. euros en 2008); esta entidad no ha prestado ningún otro servicio profesional.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se consideran mínimos y, en todo caso, adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad, y se estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dicho riesgo. Asimismo, se informa de que no se ha incurrido en gastos ni se han recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante el presente ejercicio.

20. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores al 31 de diciembre de 2009 ni anteriores a la fecha de este Informe que puedan tener repercusión en los presentes estados financieros.

Memoria formulada el 10 de febrero de 2010.

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 1

OPERACIONES DE SANEAMIENTO

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento realizadas hasta el 31 de diciembre de 2009, se adjuntan los siguientes detalles, que recogen el coste de las diferentes actuaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, clasificadas según su naturaleza.

Con objeto de facilitar información de las operaciones de saneamiento, se detalla el coste de las actuaciones del FGDC para el período 1982-2009, en miles de euros.

<i>Entidades</i>	<i>Años</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Importes</i>	<i>Subtotal</i>
C. R. P. JAÉN.	1982	PRÉSTAMO	1.803,0	1.803,0
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1983	PRÉSTAMO	1.318,6	
C. LABORAL Y E. SALAMANCA	1987	ACTIVO FINANCIERO	4,2	1.322,8
C. CTO. IND. COOP. MADRID (1)	1984	PRÉSTAMO	4.207,1	4.207,1
COOP. CTO. JÁVEA (2)	1984	PRÉSTAMO	2.043,4	2.043,4
C. R. P. LAS PALMAS	1984	PRÉSTAMO	3.127,7	3.127,7
C. R. P. LA CORUÑA.	1984	PRÉSTAMO	14.349,2	
C. R. P. LA CORUÑA.	1984	INMUEBLES	999,5	15.348,7
C. R. P. BADAJOZ	1984	PRÉSTAMO	2.697,3	2.697,3
C. R. P. LA RIOJA	1984	PRÉSTAMO	2.878,2	2.878,2
C. R. P. PALENCIA	1984	PRÉSTAMO	52.620,4	
C. R. P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	716,4	
C. R. P. PALENCIA	1984	ACTIVO FINANCIERO	9.636,0	
C. R. P. PALENCIA	1986	PRÉSTAMO	186,3	63.159,1
C. R. P. PONTEVEDRA.	1984	PRÉSTAMO	24.576,0	24.576,0
C. R. P. SEVILLA	1984	PRÉSTAMO	28.012,6	
C. R. P. SEVILLA	1984	INMUEBLES	5.597,2	33.609,8
C. R.C. INTERP. CRETA	1984	PRÉSTAMO	2.729,8	2.729,8
C. R. CTO. U. C. AVICULTURA	1984	PRÉSTAMO	1.469,5	1.469,5
C. R. P. SANTANDER	1984	ACTIVO FINANCIERO	19.385,6	
C. R. P. SANTANDER	1984	PRÉSTAMO	2.511,6	21.897,2
C. R. P. ALICANTE	1984	ACTIVO FINANCIERO	4.204,1	4.204,1
C. R. P. MÁLAGA.	1984	PRÉSTAMO	3.289,9	3.289,9
C. R. SAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)	1984	PRÉSTAMO	3.476,9	
C. R. SAX. MONTAÑA Y VINALOPÓ (3)	1987	PRÉSTAMO	4.237,1	7.714,0
C. R. P. ÁVILA	1984	PRÉSTAMO	9.111,9	9.111,9
C. R. P. TERUEL	1984	PRÉSTAMO	15.332,4	15.332,4
C. R. P. MURCIA	1984	PRÉSTAMO	17.966,1	17.966,1
C. R. P. MADRID	1984	PRÉSTAMO	1.840,9	1.840,9
C. R. P. BALEARES.	1984	PRÉSTAMO	3.118,1	
C. R. P. BALEARES.	1984	INMUEBLES	2.767,7	5.885,8
C. R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	2.141,4	
C. R. NACIONAL	1984	ACTIVO FINANCIERO	17.012,8	19.154,2
C. R. LA MANCHA S. COOP. AGRÍCOLA (4)	1985	PRÉSTAMO	4.507,6	4.507,6
C. INVERSIÓN C. COOP. CTO. LTDA. (5)	1986	PRÉSTAMO	2.103,5	2.103,5
C. R. PIRINEO (6)	1986	PRÉSTAMO	6.010,1	6.010,1
C. R. P. CÁDIZ (7)	1987	PRÉSTAMO	20.284,2	20.284,2
C. R. P. SALAMANCA	1987	PRÉSTAMO	3.570,0	3.570,0
Total			301.844,3	301.844,3

- (1) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (2) Absorbida por C. A. Alicante y Murcia.
- (3) Absorbida por C. R. Valencia.
- (4) Absorbida por C. R. P. Albacete.
- (5) Absorbida por C. A. y M. P. Madrid.
- (6) Absorbida por C. A. P. Barcelona.
- (7) Absorbida por C. A. P. San Fernando.

Las ayudas se han formalizado mediante los siguientes instrumentos financieros:

<i>Conceptos</i>	<i>Importes (m. euros)</i>
Préstamos concedidos y recuperados	239.379,3
Adquisición de activos de dudoso cobro	53.100,6
Adquisición de inmovilizado de difícil venta	9.364,4
Total	301.844,3

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 2

COOPERATIVAS DE CRÉDITO ADHERIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. BARCELONA

CAIXA DELS ADVOCATS-CAJA DE LOS ABOGADOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BARCELONA

CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. PATERNA (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALBALAT DELS SORELLS, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)

CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALTEA (ALICANTE)

CAIXA RURAL BENICARLÓ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. BENICARLÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÈDIT. ALGEMESÍ (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE BALEARS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. PALMA (ISLAS BALEARES)

CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CALLOSA D'EN SARRIÀ (ALICANTE)

CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA DE CRÉDITO. L'ALCUDIA (VALENCIA)

CAIXA RURAL DE TURIS, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. TURIS (VALENCIA)

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALEGA. LUGO

CAIXA RURAL LA VALL «SAN ISIDRO», SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÁ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. LES COVES DE VINROMÁ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAVIEJA (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL DE UXÓ, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALL DE UXÓ (CASTELLÓN)

CAIXA RURAL TORRENT, COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. TORRENT (VALENCIA)

CAIXA RURAL VINARÓS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA. VINARÓS (CASTELLÓN)

CAJA CAMPO, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. REQUENA (VALENCIA)
CAJA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BARCELONA.
CAJA DE CRÉDITO COOPERATIVO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. MADRID
CAJA DE CRÉDITO DE ALCOY, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA (EN LIQUIDACIÓN).
ALCOY (ALICANTE)
CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
PETREL (ALICANTE)
CAJA LABORAL POPULAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO. MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)
CAJA RURAL «NUESTRA MADRE DEL SOL», SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE
CRÉDITO. ADAMUZ (CÓRDOBA)
CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
HUESCA
CAJA RURAL CASTELLÓN SAN ISIDRO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. CASTELLÓN DE LA PLANA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
VILLARREAL DE LOS INFANTES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ORIHUELA (ALICANTE)
CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE
CRÉDITO AGRARIO. MOTA DEL CUERVO (CUENCA)
CAJA RURAL DE ALBACETE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALBACETE
CAJA RURAL DE ALBAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALBAL (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALGINET
(VALENCIA)
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)
CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZARAGOZA
CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. OVIEDO (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE BAENA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO ANDALUZA. BAENA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE BETXI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. BETXI
(CASTELLÓN)
CAJA RURAL DE BURGOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BURGOS
CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA (LAS PALMAS)
CAJA RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA. SRA. DEL CAMPO, SOCIEDAD
COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA, COOPERATIVA DE CRÉDITO
AGRARIO. CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)
CAJA RURAL DE CASINOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. CASINOS
(VALENCIA)
CAJA RURAL DE CHESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CHESTE (VALENCIA)
CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CIUDAD REAL.
CAJA RURAL DE CÓRDOBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CÓRDOBA
CAJA RURAL DE CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. CUENCA.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BADAJOZ
CAJA RURAL DE FUENTEPELAYO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. FUENTEPELAYO
(SEGOVIA)
CAJA RURAL DE GIJÓN, COOPERATIVA DE CRÉDITO. GIJÓN (ASTURIAS)
CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GRANADA
CAJA RURAL DE GUISSONA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. GUISSONA (LÉRIDA)
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
JAÉN
CAJA RURAL DE LA CARLOTA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO LIMITADA
(EN LIQUIDACIÓN). LA CARLOTA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL DE LA RODA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO DE
CASTILLA-LA MANCHA. LA RODA (ALBACETE)
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. PAMPLONA (NAVARRA)
CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SALAMANCA
CAJA RURAL DE SEGOVIA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEGOVIA.
CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SORIA
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TERUEL
CAJA RURAL DE TOLEDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. TOLEDO
CAJA RURAL DE UTRERA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE CRÉDITO. UTRERA
(SEVILLA)
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO AGRARIO DE
CASTILLA-LA MANCHA. VILLAMALEA (ALBACETE)
CAJA RURAL DE VILLAR, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VILLAR DEL
ARZOBISPO (VALENCIA)
CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO. ZAMORA
CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, RURALCAJA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.
VALENCIA
CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SEVILLA
CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. CHILCHES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE
CRÉDITO. NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA)
CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO VALENCIANA. ONDA (CASTELLÓN)
CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN FUENTE ÁLAMO MURCIA, SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO. FUENTE ÁLAMO (MURCIA)
CAJA RURAL SAN FORTUNATO, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA DE CRÉDITO
LIMITADA. CASTELLDANS (LÉRIDA)
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
VALENCIANA. VILAFAMES (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CRÉDITO VALENCIANA. ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (CASTELLÓN)
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA.
ALCORA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALMASSORA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. BURRIANA (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. NULES (CASTELLÓN)

CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. ALMENARA (CASTELLÓN)

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)

CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. ALMERÍA

CRÈDIT VALENCIÀ, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO VALENCIANA. VALENCIA

IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO. BILBAO (VIZCAYA)

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO

ANEJO 3

ÍNDICE LEGISLATIVO

Las principales disposiciones legales son las siguientes:

- Real Decreto Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre el régimen de los Fondos de Garantía de Depósitos.
- Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.
- Circular 4/2001, de 24 de septiembre, del Banco de España, sobre la base de cálculo de las aportaciones.
- Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre, por la que se establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito que se desembolsen a partir del 1 de enero de 2004, que las fija en el 0,8‰.
- Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados por los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito.
- Directiva 94/19/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.
- Directiva 97/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores.

Información complementaria está disponible en la dirección de Internet:

<http://www.fgd.es>

